

Resolución N° 562

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 562

Art. 1).- **DISPÓNESE**, a partir del día 01 de Enero del año 2010 hasta el 31 de diciembre del 2011 el uso del texto “**1861 - 2011 Año del Sesquicentenario del Concejo Municipal de Esperanza**”, en toda expresión del Cuerpo para sus comunicaciones en cualquier forma que se realice.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 17 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.